

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25779** MADRID

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 17/2009, referente a la concursada "Inversiones Financieras Ferrero Carrera, Sociedad Anónima", Código Identificación Fiscal A82894247, por auto de fecha de 13 de julio de 2011 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de noviembre de 2011, a las doce horas diez minutos, en la Sala de Vistas de este tribunal, sita en Gran Vía, 52, 4ª planta (Madrid).

Segundo.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 13 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060310-1